

Dirección de Vialidad Půblicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 233

N° INF. TECNICO 217

TRAMITADA 27/04/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENITF. 1092012427-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 045067197

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° $^{\circ}$ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 -

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

27/04/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 233 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CXDH-18 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 217 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSP Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA la cantidad de 1.67 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGOD TORCA HUSSEY INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012